



Guayaquil, 08 de Abril de 1998

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGRICOLA SURUCUA S.A.

Ciudad. -

Señores Accionistas :

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, Cúmpleme informar que los Administradores de la compañía Agrícola Surucua s.a., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances, y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición Legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio de 1997, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

dedaro que es adecuada la conservación y custodia de la correspondencia, libros de actas de Juntas Generales y de directorios, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No Existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y, el estado de pérdidas y ganancias, es un reflejo de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL